SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

17797 *RIEGOS OLFER, S.L.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado se sigue ejecución 66/10 dimanante de autos 1418/09 a instancias de Coulibaly Brehima, en los que en fecha 3 de mayo de 2010 se ha dictado auto que declara al ejecutado Riegos Olfer,S. L.L., en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 10.267,95 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 13 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100037602-1

cve: BORME-C-2010-17797